

# LA UNIÓN,

**PRECIOS DE SUSCRICIÓN.**

Por un año. . . . . 6 pls.  
 Por un semestre. . . . . 3.25  
 Por un trimestre. . . . . 1.76

**ANUNCIOS.**

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

**PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.**

**COLABORADORES:**

**D. Melchor Lopez.**  
**Manuel Rebullida.**  
**Ignacio Vilatela.**  
**Felix Villarroya.**  
**Nicolás Monterde.**  
**José Eced.**  
**Ramón Pallares.**  
**Leoncio Muñoz.**

**D. Juan A. Garcia.**  
**Alejandro Zanui.**  
**Francisco Esteban.**  
**Felix Sarrablo.**  
**José Robira.**  
**Simón Bernal.**  
**Juan Morena.**

**DIRECTOR Y PROPIETARIO**

**D. MIGUEL VALLES Y REBULLIDA.**

**REDACCIÓN**

Plaza del Seminario, 5.  
 ADMINISTRACIÓN  
 Amantes, 55.

**AUTORES Y EDITORES**

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE PUBLICA TODOS LOS SÁBADOS.

**NOTICIAS.**

El día 1.º del actual fueron entregadas por la Caja de atenciones de 1.ª enseñanza al Habilitado de los Maestros Sr. Monterde 38707 pesetas 20 céntimos para atenciones de los pueblos siguientes:

Partido de Teruel.	Pesetas.
Aldehuela.	217,44
Alfambra.	578,57
Camañas.	583,43
Caudé.	393,53
Cedrillas.	181,42
Concud.	250,
Corbalan.	100,
Orrios.	215,
Perales.	368,79
El Pobo.	300,
Teruel.	4015,79
Villalba alta.	287,
Villalba baja.	248,
<b>Total.</b>	<b>7538,97</b>

Partido de Castellote.	Pesetas.
Aguaviva.	473,43
Alcorisa.	472,21
Bordón.	180,
Cantavieja.	498,46
Castellote.	710,31
La Cuba.	227,68
Cuevas de Cañarl.	250,

Dos Torres.	297,09
Foz-Calanda.	420,
La Iglesuela.	300,
Ladruñán.	200,
Luco de Bordón.	330,53
Mas de las Matas.	644,11
La Mata.	250,
Mirambel.	364,21
Molinos.	636,75
Los Olmos.	500,
Parras de Castellote.	443,76
Santoleça.	362,73
Seno.	356,71
Tronchón.	476,39
Berge.	364,07
<b>Total.</b>	<b>8769,24</b>

Partido de Calamocha.	Pesetas.
Báguena.	563,
Bello.	398,50
Bea.	102,82
Blancas.	373,01
Burbáguena.	509,
Calamocha.	395,28
Caminreal.	391,71
Castejón.	369,37
Cucalón.	319,05
Cuencabuena.	109,
Ferreruela.	226,20
Fuentes claras.	371,91
Lagueruela.	113,62
Lanzuela.	95,75
Lechago.	240,40
Luco de Giloca.	464,49

Monreal..	513,75
Navarrete..	212,62
Nogueras..	110,25
Odón..	391,76
Olalla..	158,75
El Poyo..	343,46
Pozuel del Campo..	520,61
San Martín..	571,30
Santa Cruz..	165,65
Tornos..	598,62
Torralba..	451,57
Torrijo..	545,96
Vaiverde..	306,50
Villahermosa..	106,75
Villalba de los Morales..	74,07
<b>Total..</b>	<b>10062,33</b>

*Partido de Albarracín.*

Alba..	477,79
Almohaja..	67,91
Bezas..	136,
Bronchales..	429,30
Buena..	418,90
Calomarde..	247,39
Cella..	498,44
Gea..	276,90
Griegos..	226,25
Monterde..	171,58
Moscardón..	726,
Noguera..	400,
Ojos-negros..	514,68
Orihuela..	1589,52
Peracense..	58,50
Pozondón..	189,75
Rodenas..	61,91
Royuela..	220,66
Saldón..	291,61
Santa Eulalia..	529,68
Singra..	314,05
Terriente..	450,50
Toril..	110,89
Torre la cárcel..	438,22
Torremocha..	325,57
Torres..	300,
Tramacastilla..	350,
Vallecillo..	90,32
Villafranca..	548,81
Villar del Cobo..	200,
Villarquemado..	399,25

Suma... 10740,38

*Ejercicios cerrados.*

Orihuela..	1357,70
Rodenas..	238,58
<b>Total..</b>	<b>1596,28</b>

## RESÚMEN.

Partido de Teruel..	7538,97
Id. Castellote..	8769,24
Id. de Calamocha..	10062,33
Id. de Albarracín..	10740,38
Ejercicios cerrados..	1596,28
<b>Total general..</b>	<b>38707,20</b>

De los anteriores datos resulta: que no ha ingresado el Banco un solo céntimo por el partido de Valderrobres, que poco menos ha hecho con el de Teruel y que tampoco ha ingresado una de las agrupaciones del de Albarracín, por lo que llamamos seriamente la atención del M. F. Sr. Gobernador, á fin de que dicte las disposiciones convenientes y cese de una para siempre el abuso que se viene haciendo de los fondos destinados al pago de las atenciones de primera enseñanza.

Sr. Alcalde de Cella, ¿Cuándo suelta usted las 498 pesetas 44 céntimos que contra la voluntad de los Señores Maestros, retiene V., según dicen, correspondientes al primer trimestre, en que recaudó V. la contribución de ese pueblo y debió haberlas ingresado en la Caja de atenciones de primera enseñanza? Si todavía no es hora, avíselo. Por lo visto, Sr. Alcalde, se ha olvidado de que también fué Maestro del citado pueblo.

Ha sido autorizado el Ayuntamiento de Cascante para invertir, en mejoras los locales de las escuelas, el sobrante de material de las mismas, procedente del año económico 1882-83.

Por la Junta provincial se han remitido al Sr. Gobernador dos instancias reclamando haberes, de los Maestros de Luceo de Bordón, é interino que fué de Camarena D. Leon Navarrete.

Los Señores Maestros de Segura y Ruedilla han sido nombrados para que, ante la Junta local de Allueva, procedan al examen de D. Miguel Mercadal que solicita el certificado de aptitud para ejercer el Magisterio del citado pueblo.

Se ha construido nuevo local para escuela de niñas en el pueblo de Villarlengu.

Por causa del Sarampion, se han suspendido las clases en las escuelas de Josa.

predecesor Don Pedro el Católico á la sede pontificia; y aunque este contratiempo enagenó hasta cierto punto las simpatías que el rey de Aragón tenía entre sus súbditos, continuó impávido en sus propósitos; pero percibido de que el descontento iba tomando proporciones por haberse hecho creer á los aragoneses que el rey atentaba contra sus fueros, reunió cortes en Zaragoza, y en ellas aseguró á sus súbditos todas sus libertades, otorgándoles el *Privilegio General*, notable y famoso fuero donde se precisaron los derechos del rey y del pueblo.

Acabó de anar y conciliar las voluntades de todos en favor del rey una invasión de tropas francesas que penetraron en España por Cataluña al mando del mismo rey Felipe de Francia. D. Pedro, después de recibir solemnes protestas de sus súbditos de seguir al rey á donde quiera que fuese necesario, corrió al encuentro de los invasores con serenidad y valor. Al excomulgarse el papa concedió su reino á Carlos de Valois; y habiendo requerido Felipe al monarca aragones á que respetase la donación del pontífice, contestó: «Al que os ha dado estas tierras no le costó tanto el adquirirlas como á los reyes mis predecesores que las ganaron á costa de muchas fatigas y á veces de sus mismas vidas; el que las quisiere habrá de com-

como su padre, que no recibía la corona por la Iglesia ni contra la Iglesia, y añadiendo que por aquel acto no se entendiera que renunciaban los reyes sus sucesoras á coronarse donde bien les pareciera.

En tiempo de D. Pedro el Grande, el pueblo y la nobleza formaron una liga para defender sus fueros y libertades que creían amenazadas por la autoridad del rey, y esta sociedad que subsistía reinando D. Alfonso, lamentándose de la mala administración de la Hacienda pública y del desorden que se observaba en la casa real, exigió á D. Alfonso suprimiera los cargos de consejero de estado, guerra y justicia: el rey no lo consintió; por lo que la liga, alzándose en armas, obligó al rey á aceptar consejeros de esta parcialidad y á revocar varias donaciones y gracias que ellos suponían ilegales. Débil el monarca ante esta imposición, en 1287 concedió el *Privilegio de la Union*, en virtud del cual quedó obligado á no proceder contra ninguno de los miembros de la liga sin la sentencia preliminar del justicia, autorizándoles para elegirse otro rey si faltaba á este compromiso, y á convocar anualmente cortes en Zaragoza para relevar, si lo creían oportuno, los consejeros del rey, á quienes debería atender siempre al tratar los negocios de paz y guerra.

y que por más de cuatro siglos fué el derecho común de la judicatura consular, se publicó en aquella ciudad en tiempo de D. Jaime que lo autorizó é intimó su observación. Habiendo acometido la ardua empresa de conquistar á Murcia, sitió esta ciudad ayudándole sus hijos, y no levantó el cerco hasta que se le rindió: y una vez en su poder, la cedió al monarca de Castilla.

También intentó la conquista de Jerusalén, y al efecto aprestó una armada de treinta naves; pero las inclemencias del tiempo la destruyeron y le obligaron á desistir.

Anciano y achacoso continuaba sus jornadas contra los musulmanes; pero habiendo sido atacado en Algeciras de una grave dolencia, se vio obligado á abdicar en su primogénito D. Pedro á quien, como prenda de estimable valor, entregó la misma zona ó espada que en Monzón empuñó por primera vez.

La enfermedad no le dió tiempo más que para llegar á Valencia, en donde falleció á los sesenta y tres años del más glorioso reinado. Aunque su conducta privada dejó algo que desear, pues llevó la crueldad hasta el extremo de cortar la lengua al Obispo de Gerona que publicó su clandestino matrimonio con D.<sup>a</sup> Teresa Gil de Vidaura, hizo después penitencia pública.



cual abusó, fué causa de que aumentaran las turbulencias. Pero la prudencia y valor de D. Jaime se hicieron superiores á todo hasta el punto de someter al infante D. Fernando y atraerse las simpatías de las poblaciones de Zaragoza, Huesca y Jaca que le habían sido hostiles.

Pacificadas las discusiones intestinas, dirigió el rey contra los moros su belicoso ardor. Su primera empresa fué la conquista de Mallorca que llevó á efecto dando continuas pruebas de valor y pericia, y haciendo por sus propias manos, prisionero de guerra al rey moro á quien generosamente perdonó la vida, después de haber tomado la plaza por asalto. Esta conquista facilitó después la de las demás islas Baleares que también se sometieron.

Aprovechando la ocasión de las disensiones que entre sí tenían los moros de Valencia á causa del destronamiento del emir Ceid-Abu-Ceid por Ben-Zeyan y siguiendo el consejo que le dieron en Alcañiz los nobles aragoneses Folcarquer y Blasco, se propuso conquistar á Valencia, dando principio á la empresa por los sitios de Ares, Morrella y Burriana cuyas fuertes plazas ocupó después de rigurosos asedios, en los que dió nuevas pruebas de aptitud para resistir las inclemencias del tiempo y las fatigas de la guerra.

esta empresa tomaron los nobles de la ciudad ayudando con armas y dinero al Conquistador. Al frente del primer tramo de escala del nuevo palacio consistorial aparece engastada en la pared una piedra, en la que hay grabado de relieve á modo de un grifo que, según la tradición, fué arrancada de los muros de Valencia en el acto de tomar la plaza por la puerta que aun hoy se llama *de Serranos*; y la municipalidad de Teruel posee un extenso coto que todavía se llama *Patio del rey Don Jaime*, donación seguramente de este rey en premio de los importantes servicios que le prestó dicha ciudad en aquella ocasión.

También Barcelona recibió importantes mercedes del monarca aragonés. Se planteó el gobierno de su municipalidad y se autorizó en ella la institución de un consistorio al que eran admitidos no solamente los nobles sino también los comerciantes y menestrales, á cuya corporación concedió, entre otros, el privilegio de nombrar cónsules para las posesiones ultramarinas de la corona de Aragón. La municipalidad de Barcelona influyó grandemente en los negocios marítimos y comerciales del reino, y apesar de su forma democrática, recibió embajadas de los gobiernos de varias naciones importantes.

El libro del *Consulado de Barcelona*, primer código naval que se publicó en Europa

—37—

—56—

Casado con D.<sup>a</sup> Leonor de Castilla, el Papa Gregorio IX anuló después este matrimonio por ser ambos esposos parientes en grado prohibido; pero fueron reconocidos los derechos del hijo de ambos D. Pedro, y por consejo del mismo Pontífice, se casó después con D.<sup>a</sup> Violante, princesa de Hungría, hija del rey Andres 2.<sup>o</sup>, donando á su primera esposa el señorío de Ariza con todos sus términos y villas.

Seguidamente dirigió sus armas contra Valencia y puso sitio á la ciudad. Difícil y arriesgada era la empresa por más que juntamente con el rey varios nobles aragoneses y catalanes ardian en deseos de ocuparla. El desprecio con que siempre miraba los peligros fué causa de que, adelantándose más de lo conveniente hacia los muros, fuese herido en la frente de una flecha que desde estos lanzaron los moros; pero á los cinco días de aquel percance se vió nuevamente en el campo con gran satisfacción de todo su ejército. El rey moro de Valencia Ben-Zeyan tuvo que convencerse pronto de lo inútil de su resistencia; por lo que habiendo solicitado y obtenido de D. Jaime una capitulación honrosa, entregó la ciudad el día 28 de Setiembre de 1258.

La historia particular de Teruel da cuenta detallada de la importantísima parte que en

La piedad de los gerundenses atribuye esa la plaga á unos insectos venenosos que sañieron del sepulcro de San Narciso al ser profanado por los invasores.

Apesar de aquella victoria, los franceses que habían sufrido nuevos descalabros por mar, tuvieron que pedir á D. Pedro les permitiese el paso para su nación, y el rey se les otorgó, pero sin responder del ardor belicoso de los Almogábares cuya bravura y amor patrio conocia. Y ciertamente no hizo

prarias tan caras que seguramente se arrepentirá de haber pretendido poseerlas.»

El rey de Mallorca hermano de D. Jaime, que debía la corona á la liberalidad de esta monarca, facilitó la entrada de un numeroso ejército francés que entró por la parte de Gerona y puso sitio á la ciudad. El ejército aragonés, mandado por D. Pedro que era el primero en exponerse al peligro, hizo prodigos de valor en auxilio de la misma. El rey con su propia mano arrebató un pendón al jefe francés en el Puch y con su terrible maza ocasionó muchísimos estragos en los sitiadores; mas apesar de tales hazañas, Gerona tuvo que sucumbir, y habiendo sido exitivamente grande el número de franceses que entraron en la ciudad, se desarrolló en breve una peste que diezmó en pocos días á los franceses.

—44—

—45—

mal al no comprometer su palabra; pues dichos Almogábares acometieron á los franceses en el cerro de Panizas y les ocasionaron una gran derrota.

Quebrantada gravemente la salud de Don Pedro con tantas fatigas, ante el arzobispo de Tarragona y otros obispos justificó su conducta en la posesión de la isla de Sicilia, y tanto por esto como por las muestras de piedad que dió en varias ocasiones, fué absuelto de sus censuras y falleció á los nueve años de su reinado, despues de haber recordado á su hijo la indigna conducta observada por el rey de Mallorca y exhortado á que la hiciese sentir el rigor de la justicia.

La historia, que hace siempre justicia á las acciones heroicas, ha concedido á D. Pedro el sobrenombre de *Grande*.

D. ALFONSO III EL LIBERAL. (1285). Hijo del anterior, puso desde luego gran cuidado en llevar á efecto el último encargo de su padre, y á este fin ocupó sin resistencia á Mallorca é Ibiza é hizo su feudatario al rey de aquella isla. Tomó desde luego el título de rey, lo cual no satisfizo á los aragoneses, porque todavía no se había coronado ni jurado sus fueros; pero la sagacidad de D. Alfonso al recibir el mensaje verbal que estos le enviaron calmó sus ánimos y todo quedó terminado haciéndose coronar en Zaragoza y declarando

No pudiendo los sicilianos soportar la dominación de Carlos de Anjou, el tercer día de Pascua de Resurrección de 1282 se sublevaron en Palermo á la hora de Vísperas, ejecutando en los franceses la más horrorosa matanza; pues no se concedió perdón ni aun á las mujeres en cuyos senos suponían los sublevados que existían frutos de la raza francesa. Esta sublevación se hizo en breve general, y

apaciguados por entonces, conviniendo el catalencia, hicieron armas contra él, mas logró sofocando la insurrección de los moros en Valmar sus fueros, mientras el rey se hallaba goza, no había pasado á Barcelona á conferir que D. Pedro, después de coronado en Zaragoza, después de creyéndose desairados por en 1277.

Los catalanes creyéndose desairados por en 1277. rros de Marruecos, se entregó á discreción, plaza la cual, después de esperar en vano soco- catalanes obligados á las armas, y cercó la á todos los hombres y consejos aragoneses y ban reunidos en Montesa, hizo un llamamiento los moros en número de treinta mil se halla- Volviendo á Valencia, y apercibido de que juraron homenaje de fidelidad.

D. Alfonso, sucesor y heredero del reino, y le Las mismas Cortes reconocieron á su hijo Romana, ni por ella ni contra ella.» corona de sus manos en nombre de la Iglesia hacia coronar por el Arzobispo, «no recibía la pero declaró solemnemente que, aunque se Tarragona delegado del Papa Inocencio III; y el olo santo de manos del arzobispo de primero que recibió en esta ciudad la corona insignias de la autoridad real. D. Pedro fué el de su esposa D.ª Constanza, para recibir las villas, pasando á dicha ciudad acompañado caballeros y procuradores de las ciudades y Cortes para Zaragoza á los ricos-hombres.

Las atenciones de Valencia y Castilla le impidieron obrar con energía. A la sazón creyéndose con derecho á la corona de Sicilia como yerno de Manfredo, su último poseedor, muerto en una batalla des- pues de haber sido destruido y excomulgado, dirigió á ella sus miras mas bien que para hacer valer su derecho, con el objeto de reco- ger el guante que Carlos de Anjou después de autorizar la degollación de Conradino, que tenía derecho á poseerla, arrojó desde el ca- dalso y fué remitido al rey de Aragón. para vengar su muerte.

No poco contribuyó á decidirle desde luego el terrible suceso que registra la historia, caracterizado con el título de *Vísperas sicilianas*.

Esta sublevación se hizo en breve general, y apaciguados por entonces, conviniendo el catalencia, hicieron armas contra él, mas logró sofocando la insurrección de los moros en Valmar sus fueros, mientras el rey se hallaba goza, no había pasado á Barcelona á conferir que D. Pedro, después de coronado en Zaragoza, después de creyéndose desairados por en 1277.

Los catalanes creyéndose desairados por en 1277. rros de Marruecos, se entregó á discreción, plaza la cual, después de esperar en vano soco- catalanes obligados á las armas, y cercó la á todos los hombres y consejos aragoneses y ban reunidos en Montesa, hizo un llamamiento los moros en número de treinta mil se halla- Volviendo á Valencia, y apercibido de que juraron homenaje de fidelidad.

D. Alfonso, sucesor y heredero del reino, y le Las mismas Cortes reconocieron á su hijo Romana, ni por ella ni contra ella.» corona de sus manos en nombre de la Iglesia hacia coronar por el Arzobispo, «no recibía la pero declaró solemnemente que, aunque se Tarragona delegado del Papa Inocencio III; y el olo santo de manos del arzobispo de primero que recibió en esta ciudad la corona insignias de la autoridad real. D. Pedro fué el de su esposa D.ª Constanza, para recibir las villas, pasando á dicha ciudad acompañado caballeros y procuradores de las ciudades y Cortes para Zaragoza á los ricos-hombres.

Las atenciones de Valencia y Castilla le impidieron obrar con energía. A la sazón creyéndose con derecho á la corona de Sicilia como yerno de Manfredo, su último poseedor, muerto en una batalla des- pues de haber sido destruido y excomulgado, dirigió á ella sus miras mas bien que para hacer valer su derecho, con el objeto de reco- ger el guante que Carlos de Anjou después de autorizar la degollación de Conradino, que tenía derecho á poseerla, arrojó desde el ca- dalso y fué remitido al rey de Aragón. para vengar su muerte.

No poco contribuyó á decidirle desde luego el terrible suceso que registra la historia, caracterizado con el título de *Vísperas sicilianas*.

de Nápoles pidió y obtuvo del almirante una tregua de quince meses. Apesar de tantas y tan señaladas victorias como obtenía el ejército aragonés, el rey Don Alfonso deseaba la paz. Concedió la libertad al príncipe de Salerno á petición del Papa y de Francia, y esto le facilitó entrar en conferencias para venir á un arreglo con la corte romana.

Cuando D. Alfonso se preparaba para dar su mano á Leonor, hija del rey de Inglaterra, le sorprendió la muerte en Barcelona á los veintisiete años de edad y seis de su glorioso reinado.

Por su excesiva largueza mereció el sobrenombre de el *Liberal*.

que le adjudicó lo más precioso de los despojos del combate. Tiénese por cierto que uno de los caballeros aragoneses que con más fé y ardimiento siguieron al rey en esta memorable jornada fué D. Diego Garcés de Marcilla, conocido generalmente con el sobrenombre de *El Amante de Teruel*.

Su tercera campaña fué contra los franceses, y lo más importante de esta, el sitio de Maurel, en donde perdió la vida peleando contra las tropas de la Iglesia y en favor de la secta de los albigenses, á los 17 años de su reinado.

D. JAIME EL CONQUISTADOR. (1213) La derrota y muerte de su padre fué causa de que D. Jaime, aunque niño de tierna edad, resultase en poder del Papa, quien á instancias de los caballeros aragoneses y catalanes, lo entregó en las Cortes de Lérida donde fué proclamado y jurado rey á la edad de seis años, y puesto bajo la tutela del maestro del Templo, D. Guillén de Monredón, quien le libró en el castillo de Monzón de las asechanzas de sus tios los infantes D. Sancho y D. Fernando que le disputaban la corona, cuyas injustas pretensiones anticiparon la mayoría del Rey, en términos que á los diez años se hallaba ya al frente de sus tropas en Zaragoza á donde llegó desde Mon-

Su hijo natural, D. Pedro Fernandez, fue el primer varon de Híjar. Por encargo de este monarca, San Raimundo de Penafort, dominico catalán, plantó en sus estados el tribunal de la Inquisición. Finalmente, para que nada faltase á sus glorias, fué el mismo cronista de sus hazanas, y valiéndose del ilustrado Vidal obispo de Canellas, recopiló y ordenó los fueros en las Cortes de Huesca; abolió las crueles pruebas del hierro candente; desenvolvió los principios contenidos en el fuero de Sobrarbe, estableciendo que las querrelas entre el rey y los nobles fuesen dirimidas por el justicia; convino en que el rey no pudiera legar tierras á los estrangeros á título de feudo, ni á sus propios hijos; restableció y erigió muchos templos y contribuyó á la fundación de la orden de la Merced para redimir á los cautivos.

Pedro III EL GRANDE. (1276) Uno de los reinados mas célebres de la monarquía aragonesa y tal vez el que mas influjo en su suerte y en la de toda España, fué el de D. Pedro III que subió al trono á la muerte de su padre, pero en calidad de *infante heredero*; pues no quiso titularse rey hasta que no fuera solemnemente coronado en Zaragoza.

Desde Valencia, en donde se hallaba en guerra contra los moros sublevados, convocó á

—39—

zón sin que sus competidores se atreviesen á impedirle el paso haciéndole frente. Sin embargo; los partidarios de D. Fernando se apoderaron de él de una manera insidiosa en Alagón, y persuadiéndole de la conveniencia de que se restituyese á Zaragoza, le retuvieron en el palacio de Azuda, libre al parecer, mas prisionero en realidad.

Mucho le costó al rey sacudir aquella especie de falsa tutela tan perjudicial á sus intereses y á los del reino; mas al fin pudo conseguirlo saliendo de Zaragoza y evadiéndose de ellos en la ciudad de Tortosa.

Se propuso desde luego refrenar el orgullo de los grandes; y aunque uno de estos, D. Pedro de Ahones, llevó su desacato hasta el extremo de desenvainar su espada contra la personalidad de su legítimo soberano, á causa de haber sido reconvenido por este por no haber acudido á Teruel en donde se habia de convenir el sitio de Peñíscola, nada pudo conseguir; antes bien, apercibidos algunos súbditos fieles, se lanzaron contra D. Pedro y le quitaron la vida, apesar de los esfuerzos que hizo el rey para impedirlo.

La sublevación continuó creciente. El Obispo de Zaragoza D. Sancho, hermano de Don Pedro de Ahones, hizo tambien armas contra el rey, y prevalido de su caracter, del

—44—

entonces fué cuando los sicilianos reclamaron con mayor interés el auxilio del rey de Aragón. Aprestada por este una grande armada sin dar participación á nadie del objeto que le movia, salió de Tortosa y á los pocos dias desembarcó en Sicilia cuyos naturales le proclamaron rey de la isla, y no tardó en abatir el orgullo francés por medio de un combate naval que obligó al de Anjou á abandonar la isla.

Abergonzado el principe francés aplazó á D. Pedro para un desafío en Burdeos al que este concurrió puntualmente, y en vista de que no encontró allí á su adversario, pasó á caballo el palenque, y dejando en Burdeos pruebas evidentes de quedar satisfecho su compromiso, se retiró.

La expedición aragonesa, al mando de su almirante Roger de Lauria, ocupó á Malta despues de haber vencido á los franceses en otro combate naval. Al frente de Nápoles se encontraron nuevamente las dos escuadras contrincantes, y allí quedaron vencidas sesenta naves francesas y varias prisioneras, entre las que se contó la Capitana que conducía al principe de Salerno, hijo primogénito de Carlos de Anjou.

El papa Martino IV excomulgó á D. Pedro por sus victorias contra Anjou y por que se negaba á pagar el tributo otorgado por su

—42—

Las relaciones con Roma, interrumpidas en tiempo de D. Pedro, continuaron así tanto para Aragón como para Sicilia, cuyo rey, D. Jaime, era hermano de D. Pedro.

Habiendo Francia dirigido una escuadra contra Sicilia, consiguió apoderarse de la plaza de Agosta. Con tal motivo la envidia se cebó en la intachable conducta del bravo almirante Roger de Lauria; pero habiendo llegado á sus oídos que se le tenía por traidor, con el mismo traje que usaba cuando trabajaba afanoso en el arsenal de Mesina por no perder tiempo para cambiarlo por otro, expuso ante el rey su conducta y la de sus émulos y logró justificarse. Aprestó sin perder tiempo cuarenta naves, y dirigiéndolas contra Agosta, consiguió recobrarla á costa de heróicos esfuerzos, haciendo además prisioneros varios personajes notables, y entre estos al legado del Pontífice Frai Prono de Aidona. D. Jaime le trató con exquisita fineza y le otorgó la libertad; pero Fr. Prono, antes de llegar á la presencia del rey, dando con su propia cabeza en la muralla, se suicidó.

La escuadra aragonesa, al mando siempre de Roger de Lauria, ocasionó otros varios desastres á los franceses, y presentándose despues delante de Nápoles, sus habitantes vitorearon á Roger, dando pruebas evidentes de sus simpatías por Aragón; pero el gobierno

—47—

Doña Manuela Lozano y Doña Maria Navarro han tomado posesión de las interinidades de las escuelas de Burbáguena y Torrecilla del Rebollar respectivamente.

La aventajada profesora Doña Ramona Herrero, Maestra de Mora, ha pasado á mejor vida.

Premie el Eterno con su Santa Gloria las virtudes y merecimientos de la finada, á cuya apreciable familia acompañamos en su justo dolor.

Nuestro querido amigo D. Nicolás Monterde ha sido elegido Habilitado de los Maestros del partido de Montalbán. Felicitamos al agraciado y á sus electores, porque estamos seguros de que estos no tendrán después necesidad de solicitar su destitución por faltas en el cumplimiento de su deber.

Se ha nombrado sustituta interina de El Poyo, á Doña Guadalupe García; auxiliar interino de Cella á Don Felix Lozano; é interino de Valdelinares á Don Benito Pascual.

A todos la enhorabuena.

Ha sido aprobada la permuta que de sus respectivas escuelas tenían entablada los maestros de Vivel del Rio y el Vallecillo.

Tambien les felicitamos.

Se ha concedido la sustitución á la Maestra de Valdelinares.

Ya era hora; pero mas vale tarde que nunca.

En virtud del último concurso de traslación y ascenso, se han remitido al Rectorado las siguientes propuestas:

#### TRASLADO.

##### Escuelas de niños.

Castelserás. . . D. José Rovira  
Cabra de Mora. . . Modesto Pertegaz.  
Maicas. . . . . Doroteo Victor Omedas.  
Rillo. . . . . Fulgencio Martin.  
Santa Cruz. . . . Francisco Romea.

##### De niñas.

Seno. . . . . D.<sup>a</sup> Carmen Vidal.  
Alacon. . . . . Gabriela Ginés.  
Bello. . . . . Faustina Morena.  
Rubielos. . . . . Josefa Calvo.  
Noguera. . . . . Joaquina Gomez.

#### ASCENSO.

##### De niños.

Azaila. . . . . D. Juan de Mata Escolano.  
Valdeconejos. . . Marcos Martin Simón.

Villahermosa. . . D. Andres Sanchez.

Cañada Berich. . . Antonio Navarro.

##### De niñas.

Maicas. . . . . D.<sup>a</sup> Victoria Lisbona.

En la conferencia que el Domingo 22 del anterior celebraron los ilustrados Maestros de la provincia de Toledo, D. Miguel Manzano y Martin disertó sobre el tema «educación moral,» según nos manifiesta *El Magisterio Toledano*.

En un exordio cortito manifestó su difícil situación al tener que disertar ante algunos de sus Profesores y de otros compañeros muy ilustrados.

Demostró luego que las facultades del hombre le han sido concedidas para un fin determinado, porque nada en el mundo sobra; todo tiene señalado en los decretos del Hacedor su objeto y su fin, y en su virtud, las facultades morales del niño deben ser dirigidas desde los primeros años de la vida humana, para que alcancen su mas alto grado de perfeccionamiento.

Se ocupó después de la división de la educación moral y dijo que sólo trataría del desarrollo de los sentimientos morales del niño, para lo cual manifestó la necesidad de obligar á éste á que examine con detención sus propios actos y vea, por efecto de las observaciones del Profesor, la bondad ó malicia que encierran.

Dijo que la virtud ha de pintarse ante los ojos del niño con toda la belleza, con todos los encantos, con todo el atractivo que tiene. Citó á Pestalozzi con motivo del amor con que debe ser tratado el niño; pero explicó la diferencia entre el verdadero amor y el amor ciego que emplean algunos padres en la educación de sus hijos.

Para corregir los defectos de la niñez, decía luego el Sr. Manzano, es necesario hacerlo con suavidad y dulzura. Al efecto manifestó que el ejemplo del Maestro ha de ser el principal móvil de este particular. Trazó después un paralelo entre la educación doméstica y la que se dá en las Escuelas: dijo que la familia y la sociedad deben ayudar al Maestro en su espinosa misión, y terminó suplicando la indulgencia de los oyentes.

*Dos proposiciones de ley.*—El Diputado á Cortes, D. Enrique de Villarroya, decidido campeón de los intereses de la enseñanza y de los Maestros, accediendo á los deseos del Presidente de la asociación general del Profesorado español de primera en-

señanza, presentó al Congreso, en la tarde del miércoles 11 del pasado las dos siguientes proposiciones de ley, que juzgamos verán nuestros lectores con muchísimo agrado y regocijo.

#### AL CONGRESO.

Las malas condiciones egiénicas que, en general, reúnen los edificios destinados á la primera enseñanza, de la niñez; lo riguroso del clima de España, durante la estación canicular, que hace estériles é infecundos los esfuerzos del Profesorado; la necesidad de prevenir epidemias y otras enfermedades que comunmente se desarrollan en los meses de verano, y la conveniencia de uniformar las disposiciones legales que rigen sobre el asunto, el organismo de la enseñanza universitaria y de Institutos con la manera de ser de las Escuelas de Instrucción primaria; mueven al Diputado que suscribe á someter á la aprobación del Congreso la siguiente:

#### PROPOSICION DE LEY.

*Artículo único.* Sin perjuicio de lo que previenen el art. 10 de la ley de 9 de Setiembre de 1857 y el Reglamento de 26 de Noviembre de 1838 en punto á horas de clase, las Escuelas públicas de primera enseñanza, de cualquiera categoría, quedarán cerradas desde el 15 de Julio al 15 de Agosto de cada año.

*Artículo transitorio.* Los Maestros y Maestras de las Escuelas públicas podrán ausentarse libremente de los pueblos de su residencia, durante ese tiempo, con sólo ponerlo oficialmente en conocimiento de los Alcaldes respectivos ó de las Autoridades de quienes dependan.

Palacio del Congreso 11 de Junio de 1884.  
—Enrique de Villarroya.

#### AL CONGRESO.

La ley de 6 de Julio de 1883, sobre nivelación de sueldos entre Maestros y Maestras, recibida con general aplauso por la opinión pública y más ilustrada de España, ha hecho notar, en su aplicación y desarrollo, algunos vacíos que es de justicia llenar, y que las Cortes seguramente salvarán en su reconocido celo por la santa causa de la educación popular, haciendo que los beneficios de la mencionada ley de 6 de Julio último, alcancen á las Maestras que ejercen su importantísimo ministerio en todos los dominios de España.

Fundado en estas consideraciones, el Diputado que suscribe tiene el honor de someter al Congreso la siguiente

#### PROPOSICION DE LEY.

*Artículo único.* Los beneficios de la ley de 6 de Julio de 1883, sobre nivelación de

sueldos entre Maestros y Maestras, alcanzarán también á las Maestras de Cuba, Puerto-Rico, Filipinas y las plazas y presidios de España en Africa, como igualmente á las Auxiliares de Escuelas públicas y á las Directoras y Profesoras de Escuelas Normales de Maestras, dentro de unas mismas localidades y categorías.

*Artículo transitorio.* Los Ayuntamientos, Diputaciones provinciales y los Ministerios de que aquellos establecimientos dependan, empezarán á consignar en sus presupuestos desde 1885 á 1886 las cantidades necesarias para el pago de las Maestras, Auxiliares, Directoras y Profesoras, con arreglo á lo preceptuado en el artículo anterior.

Palacio del Congreso 11 de Junio de 1884.—Enrique de Villarroya.

#### De La Educación,

Leemos en un Colega:

«Parece que el Ministerio sufrirá alguna modificación para cuando termine la discusión del Mensaje.

Algunos periódicos aseguran el nombramiento del Sr. Pidal para la embajada de S. M. en Roma, entrando á sustituirle en el Ministerio de Fomento el Sr. Villaverde.

Lo que fuere, sonará, como vulgarmente se dice; pero si dicha modificación se lleva á efecto, ¡adiós, reformas! por ahora; pues, antes el nuevo Ministro no haya ideado su proyecto para someterlo á la aprobación de las Córtes y ser discutido en la segunda legislatura, si es que llega á discutirse, tenemos tiempo más que suficiente para pensar en lo muy difícil que es la realización de nuestro sueño dorado.

Ya se sabe... ¡El vivir de esperanzas es una felicidad!—Por esto los Maestros somos tan *felices*, pues siempre esperamos lo qué... no viene.

Las malas condiciones de los tipos que venian usándose en la imprenta titulada de *La Concordia* han obligado á su propietario á cerrar, por ahora, dicho establecimiento.

Nuestros lectores verán que no han perdido en el cambio que con este motivo nos hemos visto precisados á hacer; pero tengan presente aquellos que nos adeudan una ó mas anualidades, que esto nos ha producido desembolsos para dejar corrientes nuestras cuentas, y hágannos el obsequio de ponerse también ellos al corriente, en justa reciprocidad, cubriendo sus compromisos en el más breve plazo posible. Para que la justicia merezca tal nombre ha de ser equitativa.

Imprenta de V. Mallén, á cargo de F. Marín.